





**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO (I)**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

<b>Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....</b>	<b>101</b>		
<b>Gastos de establecimiento .....</b>	<b>102</b>		
Gastos de investigación y desarrollo .....	103		
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares .....	104		
Fondo de comercio .....	105		
Derechos de traspaso .....	106		
Aplicaciones informáticas .....	107		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero .....	108		
Anticipos .....	109		
Provisiones .....	110		
Amortizaciones .....	111		
<b>Inmovilizaciones inmateriales .....</b>	<b>114</b>		
Terrenos y construcciones .....	120		
Instalaciones técnicas y maquinaria .....	121		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .....	122		
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso .....	123		
Otro inmovilizado .....	124		
Provisiones .....	125		
Amortizaciones .....	126		
<b>Inmovilizaciones materiales .....</b>	<b>134</b>		
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas .....	135		
Créditos a empresas del grupo no consolidadas .....	136		
Participaciones en empresas asociadas .....	137		
Créditos a empresas asociadas .....	138		
Cartera de valores a largo plazo .....	139		
Otros créditos .....	140		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo .....	141		
Provisiones .....	142		
Administraciones Públicas a largo plazo .....	143		
<b>Inmovilizaciones financieras .....</b>	<b>154</b>		
<b>Acciones de la sociedad dominante .....</b>	<b>155</b>		
<b>Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo .....</b>	<b>156</b>		
<b>Fondo de comercio de la consolidación .....</b>	<b>144</b>		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios .....</b>	<b>157</b>		
<b>Accionistas por desembolsos exigidos .....</b>	<b>158</b>		
Existencias comerciales .....	159		
Materias primas y otros aprovisionamientos .....	160		
Productos en curso y semiterminados .....	161		
Productos terminados .....	162		
Subproductos, residuos y materiales recuperados .....	163		
Anticipos .....	164		
Provisiones .....	165		
<b>Existencias .....</b>	<b>166</b>		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	167		
Empresas del grupo no consolidadas, deudores .....	168		
Empresas asociadas, deudores .....	169		
Deudores varios .....	170		
Personal .....	171		
Administraciones Públicas .....	172		
Provisiones .....	173		
<b>Deudores .....</b>	<b>175</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO (II)**  
 (Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Participaciones en empresas del grupo no consolidadas .....	176		
Créditos a empresas del grupo no consolidadas .....	177		
Participaciones en empresas asociadas .....	178		
Créditos a empresas asociadas .....	179		
Cartera de valores a corto plazo .....	180		
Otros créditos .....	181		
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo .....	182		
Provisiones .....	183		
<b>Inversiones financieras temporales .....</b>	<b>185</b>		
<b>Acciones de la sociedad dominante a corto plazo .....</b>	<b>186</b>		
<b>Tesorería .....</b>	<b>188</b>		
<b>Ajustes por periodificación .....</b>	<b>189</b>		
<b>Total activo .....</b>	<b>190</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO (I)**  
 (Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Capital suscrito .....	201		
Prima de emisión .....	202		
Reserva de revalorización de la sociedad dominante .....	203		
Otras reservas de la sociedad dominante .....	210		
Reservas en sociedades consolidadas .....	211		
Diferencias por ajuste del capital a euros .....	212		
Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante .....	215		
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	216		
<b>Fondos propios .....</b>	<b>218</b>		
<b>Socios externos .....</b>	<b>219</b>		
<b>Diferencia negativa de consolidación .....</b>	<b>220</b>		
Subvenciones de capital .....	221		
Diferencias positivas de cambio .....	222		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	223		
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios .....	224		
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....</b>	<b>225</b>		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	227		
Provisiones para impuestos .....	228		
Otras provisiones .....	229		
Fondo de reversión .....	230		
<b>Provisiones para riesgos y gastos .....</b>	<b>231</b>		
Obligaciones no convertibles .....	232		
Obligaciones convertibles .....	233		
Otras deudas representadas en valores negociables .....	234		
Deudas a largo plazo con entidades de crédito .....	235		
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo .....	236		
Deudas con empresas del grupo no consolidadas .....	237		
Deudas con empresas asociadas .....	238		
Deudas representadas por efectos a pagar .....	239		
Otras deudas .....	240		
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo .....	241		
Administraciones Públicas a largo plazo .....	242		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas del grupo no consolidadas .....	243		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de empresas asociadas .....	244		
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos de otras empresas .....	245		
Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo .....	246		
<b>Acreedores a largo plazo .....</b>	<b>248</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO (II)**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Obligaciones no convertibles .....	251		
Obligaciones convertibles .....	252		
Otras deudas representadas en valores negociables .....	253		
Intereses de obligaciones y otros valores .....	254		
Préstamos y otras deudas .....	255		
Deudas por intereses .....	256		
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo .....	258		
Deudas con empresas del grupo no consolidadas .....	259		
Deudas con empresas asociadas .....	260		
Anticipos recibidos por pedidos .....	261		
Deudas por compras o prestaciones de servicios .....	262		
Deudas representadas por efectos a pagar .....	263		
Administraciones Públicas .....	264		
Deudas no comerciales representadas por efectos a pagar .....	265		
Otras deudas .....	266		
Remuneraciones pendientes de pago .....	267		
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo .....	268		
Provisiones para operaciones de tráfico .....	269		
Ajustes por periodificación .....	270		
<b>Acreedores a corto plazo .....</b>	<b>271</b>		
<b>Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo .....</b>	<b>272</b>		
<b>Total pasivo .....</b>	<b>273</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: DEBE**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

<b>Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....</b>	<b>301</b>		
Consumo de mercaderías .....	302		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....	303		
Otros gastos externos .....	304		
<b>Aprovisionamientos .....</b>	<b>305</b>		
Sueldos, salarios y asimilados .....	312		
Cargas sociales .....	313		
<b>Gastos de personal .....</b>	<b>314</b>		
<b>Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado .....</b>	<b>320</b>		
Variación de las provisiones de existencias .....	321		
Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables .....	322		
Variación de otras provisiones de tráfico .....	323		
<b>Variación de las provisiones de tráfico .....</b>	<b>326</b>		
Servicios exteriores .....	327		
Tributos .....	328		
Otros gastos de gestión corriente .....	329		
Dotación al fondo de reversión .....	330		
<b>Otros gastos de explotación .....</b>	<b>333</b>		
Gastos financieros por deudas con empresas del grupo no consolidadas .....	334		
Gastos financieros por deudas con empresas asociadas .....	335		
Gastos financieros por deudas con terceros y gastos asimilados .....	336		
Pérdidas de inversiones financieras .....	337		
<b>Gastos financieros y asimilados .....</b>	<b>340</b>		
<b>Variación de las provisiones de inversiones financieras .....</b>	<b>341</b>		
<b>Diferencias negativas de cambio .....</b>	<b>342</b>		
<b>Amortización del fondo de comercio de la consolidación .....</b>	<b>338</b>		
<b>Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada .....</b>	<b>343</b>		
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada .....</b>	<b>344</b>		
<b>Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....</b>	<b>339</b>		
<b>Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado .....</b>	<b>345</b>		
<b>Gastos extraordinarios .....</b>	<b>346</b>		
<b>Gastos y pérdidas de otros ejercicios .....</b>	<b>347</b>		
<b>Impuesto sobre Sociedades .....</b>	<b>348</b>		
<b>Otros impuestos .....</b>	<b>349</b>		
<b>Resultado consolidado del ejercicio (beneficios) .....</b>	<b>350</b>		
<b>Total debe .....</b>	<b>351</b>		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: HABER**  
(Para grupos que no incluyan entidades de crédito ni aseguradoras)

Ventas .....	408		
Prestaciones de servicios .....	403		
Devoluciones y rappels sobre ventas .....	404		
<b>Importe neto de la cifra de negocios .....</b>	<b>405</b>		
<b>Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....</b>	<b>406</b>		
<b>Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado .....</b>	<b>407</b>		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	410		
Subvenciones .....	411		
Excesos de provisiones de riesgos y gastos .....	412		
<b>Otros ingresos de explotación .....</b>	<b>413</b>		
Ingresos de participaciones en capital en empresas del grupo no consolidadas .....	416		
Ingresos de participaciones en capital en empresas asociadas .....	417		
Ingresos de participaciones en capital en empresas fuera del grupo .....	418		
<b>Ingresos de participaciones en capital de empresas no consolidadas .....</b>	<b>419</b>		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas del grupo no consolidadas .....	422		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas asociadas .....	423		
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas fuera del grupo .....	424		
<b>Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado .....</b>	<b>425</b>		
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas del grupo no consolidadas .....	428		
Otros intereses e ingresos asimilados de empresas asociadas .....	429		
Otros intereses .....	430		
Beneficios en inversiones financieras .....	431		
<b>Otros intereses e ingresos asimilados .....</b>	<b>432</b>		
<b>Diferencias positivas de cambio .....</b>	<b>434</b>		
<b>Reversión de diferencias negativas de consolidación .....</b>	<b>442</b>		
<b>Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control no consolidada .....</b>	<b>435</b>		
<b>Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....</b>	<b>443</b>		
<b>Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado .....</b>	<b>436</b>		
<b>Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio .....</b>	<b>437</b>		
<b>Ingresos extraordinarios .....</b>	<b>438</b>		
<b>Ingresos y beneficios de otros ejercicios .....</b>	<b>439</b>		
<b>Resultado consolidado del ejercicio (pérdidas) .....</b>	<b>440</b>		
<b>Total haber .....</b>	<b>441</b>		

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: ACTIVO**  
 (Para grupos con entidades de crédito y/o aseguradoras)

<b>Accionistas por desembolsos no exigidos</b> .....	101		
<b>Acciones de la sociedad dominante</b> .....	102		
<b>Fondo de comercio de la consolidación</b> .....	105		
<b>Gastos de establecimiento</b> .....	107		
Fondo de comercio .....	108		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero .....	109		
Otro inmovilizado inmaterial .....	110		
Amortizaciones acumuladas .....	111		
Provisiones .....	112		
<b>Inmovilizado inmaterial</b> .....	115		
<b>Gastos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	116		
Terrenos y construcciones .....	117		
Otras inversiones materiales .....	118		
Anticipos e inversiones materiales en curso .....	119		
Amortizaciones acumuladas .....	120		
Provisiones .....	121		
<b>Inmovilizaciones e inversiones materiales</b> .....	125		
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	127		
Participaciones en otras empresas .....	129		
<b>Cartera de renta variable</b> .....	133		
Títulos de renta fija de empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	135		
Títulos de renta fija de otras empresas .....	137		
<b>Cartera de renta fija</b> .....	140		
<b>Depósitos constituidos por reaseguro aceptado (AS)</b> .....	141		
<b>Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión (AS) ...</b>	142		
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (AS)</b> .....	143		
Créditos a empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	145		
Otros créditos .....	147		
<b>Créditos</b> .....	149		
Empresas del grupo no consolidadas .....	151		
Administraciones Públicas .....	153		
Otros deudores .....	155		
<b>Deudores</b> .....	159		
<b>Existencias</b> .....	163		
<b>Tesorería</b> .....	164		
<b>Ajustes por periodificación</b> .....	165		
Entidades de crédito del grupo no consolidadas y asociadas (EC) .....	167		
Otras entidades de crédito (EC) .....	169		
<b>Entidades de crédito (EC)</b> .....	173		
Activos dudosos de empresas del grupo no consolidadas y asociadas (EC) .....	175		
Otros activos dudosos (EC) .....	177		
<b>Activos dudosos (EC)</b> .....	181		
<b>Caja y bancos centrales (EC)</b> .....	183		
<b>Aplicación del Fondo de obra social (CA) y del Fondo de educación y promoción (CO)</b> .....	184		
<b>Total activo</b> .....	186		

**NOTAS COMUNES:**

(EC) = sólo para entidades de crédito  
 (CA) = sólo para cajas de ahorro  
 (CO) = sólo para cooperativas  
 (AS) = sólo para aseguradoras

**NOTAS PARA ENTIDADES DE CRÉDITO (EC):**

- Los Fondos especiales que cubren riesgos del activo, deben descontarse del activo correspondiente en vez de figurar en el pasivo.
- Las pérdidas figuran descontadas de los fondos propios en el pasivo.

**BALANCE CONSOLIDADO DEL GRUPO: PASIVO**  
 (Para grupos con entidades de crédito y/o aseguradoras)

Capital suscrito / Fondo de dotación .....	201		
Prima de emisión .....	202		
Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de la sociedad dominante .....	203		
Otras reservas de revalorización de la sociedad dominante .....	204		
Otras reservas de la sociedad dominante .....	205		
Reservas en sociedades consolidadas .....	208		
Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación .....	210		
Pérdidas y ganancias consolidadas .....	211		
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos (-) .....	212		
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (-) .....	213		
<b>Fondos propios</b> .....	<b>214</b>		
<b>Socios externos</b> .....	<b>215</b>		
<b>Diferencia negativa de consolidación</b> .....	<b>226</b>		
Diferencias positivas en moneda extranjera .....	218		
Subvenciones en capital .....	219		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	221		
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b> .....	<b>225</b>		
Provisiones para pensiones y obligaciones similares .....	227		
Provisiones para tributos .....	228		
Provisiones para pagos por convenios de liquidación (AS) .....	229		
Otras provisiones .....	230		
<b>Provisiones para riesgos y gastos</b> .....	<b>231</b>		
<b>Emisiones de obligaciones y otros valores negociables representativos de deuda</b> .....	<b>234</b>		
Deudas con entidades de crédito del grupo no consolidadas y asociadas .....	236		
Deudas con otras entidades de crédito .....	237		
<b>Deudas con entidades de crédito</b> .....	<b>238</b>		
Deudas con empresas del grupo no consolidadas y asociadas .....	240		
Administraciones Públicas .....	241		
Otros acreedores .....	242		
<b>Acreedores (excl. deudas con entidades de crédito)</b> .....	<b>243</b>		
<b>Ajustes por periodificación</b> .....	<b>245</b>		
<b>Financiaciones subordinadas (EC y AS)</b> .....	<b>246</b>		
<b>Banco de España y otros bancos centrales (EC)</b> .....	<b>247</b>		
<b>Fondo de obra social (CA) y Fondo de educación y promoción (CO)</b> .....	<b>248</b>		
<b>Provisiones técnicas (AS)</b> .....	<b>249</b>		
<b>Depósitos recibidos por reaseguro cedido (AS)</b> .....	<b>251</b>		
<b>Total pasivo</b> .....	<b>252</b>		

**NOTAS COMUNES:**

(EC) = sólo para entidades de crédito  
 (CA) = sólo para cajas de ahorro  
 (CO) = sólo para cooperativas  
 (AS) = sólo para aseguradoras

**NOTAS PARA ENTIDADES DE CRÉDITO (EC):**

- Los Fondos especiales que no cubren riesgos del activo, figuran en provisiones.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: DEBE**  
(Para grupos con entidades de crédito y/o aseguradoras)

**DEBE**

Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	301		
<b>Aprovisionamientos</b> .....	302		
Sueldos y salarios .....	303		
Seguridad Social a cargo de la empresa .....	304		
Aportaciones a planes de pensiones y otros sistemas complementarios .....	305		
Indemnizaciones .....	306		
Otros gastos sociales .....	307		
<b>Gastos de personal</b> .....	308		
<b>Otros gastos de explotación</b> .....	309		
Amortización de gastos .....	310		
Amortización del inmovilizado inmaterial .....	311		
Amortización del inmovilizado material .....	312		
<b>Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado</b> .....	313		
Dotaciones netas a provisiones de existencias .....	314		
Dotaciones netas a provisiones de deudores y créditos .....	315		
Dotaciones netas a provisiones de cartera de renta fija .....	316		
Dotaciones netas a provisiones de cartera de renta variable .....	317		
Dotaciones netas a las provisiones técnicas (AS) .....	324		
Otras dotaciones netas a provisiones .....	318		
Dotaciones a provisiones (netas de aplicación) .....	319		
<b>Intereses y cargas asimiladas</b> .....	320		
<b>Comisiones pagadas (EC)</b> .....	321		
<b>Prestaciones pagadas (AS)</b> .....	322		
<b>Comisiones, participaciones y otros gastos de cartera, netos de reaseguro (AS)</b> .....	323		
<b>Diferencias negativas de cambio</b> .....	325		
<b>Amortización del fondo de comercio de la consolidación</b> .....	326		
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado material e inmaterial</b> .....	327		
<b>Pérdidas procedentes de la cartera de renta fija</b> .....	328		
<b>Pérdidas procedentes de la cartera de renta variable no consolidada</b> .....	329		
<b>Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas</b> .....	330		
<b>Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado</b> .....	331		
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarios</b> .....	332		
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	333		
<b>Otros impuestos</b> .....	334		
<b>Resultado del ejercicio atribuido a socios externos (beneficio)</b> .....	335		
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (beneficio)</b> .....	336		
<b>Total debe</b> .....	337		

(EC) = sólo para entidades de crédito  
(AS) = sólo para aseguradoras

**NOTAS PARA ENTIDADES DE CRÉDITO (EC):**

- Las dotaciones a Fondos especiales que cubren riesgos del activo, figuran en provisiones.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL GRUPO: HABER**  
(Para grupos con entidades de crédito y/o aseguradoras)

**HABER**

Importe neto de la cifra de negocios (excl. EC y AS) .....	401		
Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	402		
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado .....	403		
Otros ingresos de explotación .....	404		
Intereses y rendimientos asimilados .....	405		
Comisiones percibidas (EC) .....	406		
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro (AS) .....	407		
Dividendos de la cartera de renta variable no consolidada .....	408		
Diferencias positivas de cambio .....	409		
Reversión de diferencias negativas de consolidación .....	410		
Beneficios procedentes del inmovilizado material e inmaterial .....	411		
Beneficios procedentes de la cartera de renta fija .....	412		
Beneficios procedentes de la cartera de renta variable no consolidada .....	413		
Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	414		
Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado .....	415		
Subvenciones en capital transferidas al resultado del ejercicio .....	416		
Otros ingresos o beneficios extraordinarios .....	417		
Resultado del ejercicio atribuido a socios externos (pérdida) .....	418		
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (pérdida) .....	419		
<b>Total haber .....</b>	<b>420</b>		

(EC) = sólo para entidades de crédito  
(AS) = sólo para aseguradoras

LIQUIDACIÓN (I)

Suma de bases imponibles individuales de las sociedades integrantes del grupo fiscal sin incluir la compensación de bases imponibles negativas (Detalle por empresas en la página 11/1) .....	500	
<b>Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje:</b>		
Suma de bases imponibles individuales procedentes de actividades que tributen en régimen general .....	553	
Suma de bases imponibles individuales resultantes de la aplicación del régimen especial .....	554	
<b>Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:</b>		
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>existencias</u> en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	503	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	504	
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>inmovilizado amortizable</u> en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	505	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	506	
Eliminación de resultados por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>terrenos</u> en la empresa adquirente (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	507	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	508	
Eliminación de resultados por transmisiones internas de <u>derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda</u> . (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	509	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	510	
Eliminación de resultados por transmisiones internas de <u>activos financieros representativos de fondos propios</u> . (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	511	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	512	
Eliminación por operaciones internas no incluidas en los epígrafes anteriores. ( <u>Provisión de riesgos</u> y gastos, provisión por insolvencias, ...) (Detalle por empresas en la página 11/2) .....	513	
Incorporación de resultados eliminados en ejercicios anteriores por las operaciones internas descritas en el epígrafe anterior (Detalle por empresas en la página 11/3) .....	514	
<b>Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos</b> .....	515	
<b>Otras correcciones a la suma de bases imponibles:</b>		
Eliminación de <u>dividendos internos</u> susceptibles de deducción por doble imposición (Detalle por empresas en la página 11/5) .....	516	
Eliminación de las dotaciones a <u>provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios</u> de empresas del grupo fiscal (Detalle por empresas en la página 11/6) .....	517	
Incorporación de <u>provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios</u> de empresas del grupo fiscal (Detalle por empresas en la página 11/7) .....	518	
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Detalle por empresas en la página 11/8) .....	519	
<b>Total otras correcciones a la suma de bases imponibles</b> .....	520	
Base imponible del grupo, antes de compensación de bases imponibles negativas .....	546	
Compensación de bases imponibles negativas del grupo de ejercicios anteriores (Detalle por ejercicios en la página 11/9) .....	547	
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (Detalle por empresas en la página 11/10) .....	548	
Base imponible del grupo .....	552	
Tipo de gravamen (%) .....	558	
Cuota íntegra del grupo .....	562	





















CONCILIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y BASES IMPONIBLES DEL GRUPO

A. Resultados consolidados del grupo en el ejercicio, antes de impuestos .....	649		
B. Suma de los resultados antes de impuestos de las sociedades del grupo .....	650		
<b>C. Diferencia por consolidación de resultados (A - B) .....</b>	<b>651</b>		
D. Base imponible del grupo, antes de compensación de bases imponibles negativas .....	546		
E. Suma de bases imponibles individuales de las sociedades integrantes del grupo fiscal sin incluir la compensación de bases imponibles negativas .....	500		
<b>F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (D - E) .....</b>	<b>654</b>		
<b>G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (C - F = G1 + G2).....</b>	<b>655</b>		
<u>Diferencias en el diferimiento de resultados internos entre la consolidación de resultados y la de bases imponibles:</u>			
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>existencias</u> en la empresa adquirente..	656		
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>inmovilizado amortizable</u> en la empresa adquirente .....	657		
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>terrenos</u> en la empresa adquirente .....	658		
- Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda...	659		
- Por transmisiones internas de <u>activos financieros representativos de fondos propios</u> .....	660		
- Por <u>operaciones internas no comprendidas en los apartados anteriores</u> . (Especificar).....	661		
<b>G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos .....</b>	<b>662</b>		
<u>Diferencias por otros conceptos:</u>			
- Diferencias en la eliminación de los <u>dividendos internos</u> .....	663		
- Diferencias en el diferimiento de las dotaciones a <u>provisiones por depreciación de participaciones en fondos propios</u> de empresas del grupo fiscal .....	664		
- Diferencias por amortización del <u>fondo de comercio de la consolidación</u> o por <u>reversión de la diferencia negativa de consolidación</u> .....	665		
- Diferencias en <u>resultados por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas</u> .....	666		
- Diferencias en <u>resultados por operaciones con acciones de la sociedad dominante y con pasivos financieros del grupo consolidado</u> .....	667		
- Otras diferencias no comprendidas en los apartados anteriores. (Especificar) .....	668		
<b>G2. Total diferencias por otros conceptos .....</b>	<b>669</b>		

## LIQUIDACION (II)

<b>Cuota íntegra</b> .....		562		
<b>Deducciones por doble imposición</b>	Saldos pendientes de deducción períodos anteriores .....	580		
	Intersocietaria al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.) .....	572		
	Intersocietaria al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.) .....	573		
	Plusvalías fuente interna (art. 30.5 L.I.S.) .....	574		
	Internacional: Impuesto soportado por el sujeto pasivo (art. 31 L.I.S.) .....	575		
	Internacional: dividendos y participaciones en beneficios (art. 32 L.I.S.) .....	577		
	Transparencia fiscal internacional (art. 107.9 L.I.S.) .....	570		
	Intersocietaria al 5/10% (cooperativas) .....	571		
	Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla .....	567		
Bonificaciones actividades exportadoras y de prestación de servicios .....	568			
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias .....	563			
Bonificaciones empresas navieras en Canarias .....	581			
Bonificaciones Sociedades Cooperativas .....	566			
Otras bonificaciones .....	569			
<b>Cuota íntegra ajustada positiva</b> .....		582		
Apoyo fiscal a la inversión y otras .....	583			
Deducción art. 42 L.I.S. ....	585			
Deducciones disposición transitoria octava L.I.S. ....	584			
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI L.I.S. ....	588			
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro .....	565			
Deducciones Proyecto Cartuja 93, saldos pendientes de períodos anteriores .....	589			
Deducciones Inversión Canarias (Ley 20/1991) .....	590			
<b>Cuota líquida positiva</b> .....		592		
Deducción programa PREVER .....	564			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones I.I.C. ....	595			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones I.I.C. imputados por agrupaciones de interés económico, uniones temporales de empresas y sociedades en transparencia fiscal (rég. transitorio) .....	596			

	ESTADO		D. FORALES/NAVARRA (TOTALES) (*)	
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	599		600	
<b>Pagos fraccionados</b>	1º .....	601	602	
	2º .....	603	604	
	3º .....	605	606	
Pagos fraccionados imputados por sociedades en transparencia fiscal (rég. transitorio) .....	607		608	
Cuota imputada por sociedades en transparencia fiscal (rég. transitorio) .....	609		610	
<b>Cuota diferencial</b> .....	611		612	
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores .....	615		616	
Intereses de demora .....	617		618	
Importe ingreso/devolución de la declaración originaria .....	619		620	
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	621		622	

(\*) Desglose en página 14B.



TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAIS VASCO (ART. 20.DOS, CONCIERTO ECONÓMICO) Y/O A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (ART. 27.DOS, CONVENIO ECONÓMICO) (II)

	ÁLAVA	GUIPÚZCOA	VIZCAYA	NAVARRA	TOTAL
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b> .....	352	353	354	355	600
1ª .....	356	357	358	359	602
2ª .....	360	361	362	363	604
3ª .....	364	365	366	367	606
Pagos fraccionados imputados por sociedades en transparencia fiscal (rég. transitorio)	368	369	370	371	608
<b>Cuota imputada por sociedades en transparencia fiscal (rég. transitorio)</b> .....	372	373	374	375	610
<b>Cuota diferencial</b> .....	376	377	378	379	612
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores	384	385	386	387	616
Intereses de demora .....	388	389	390	391	618
Importe ingreso/devolución de la declaración originaria .....	392	393	394	395	620
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	396	397	398	399	622





DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO.

(Detalle por empresas págs. 17/...)

DEDUCCIONES RÉGIMEN GENERAL Y OTRAS DEDUCCIONES

	Lim. conj. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
			Per. actual.	Deduc. generada			
1999: Periodificación / diferimiento .....	35%		749		750		
2000: Periodificación / diferimiento .....			752		753		754
2001: Periodificación / diferimiento .....			755		756		757
2002: Periodificación / diferimiento .....			758		759		760
2003: Periodificación / diferimiento .....			761		762		763
2004: Periodificación / diferimiento .....		744		745		746	
<b>Total deducciones disp. transitoria octava L.I.S.</b> .....			764		584		765
1996: Suma de deducciones ID .....	35% o 50% (*)	2011/2012	842		844		845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED .....		2007/2008 <sup>(*)</sup>	768		769		770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2007/2008 <sup>(*)</sup>	771		772		773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2008/2009 <sup>(*)</sup>	774		775		776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2008/2009 <sup>(*)</sup>	777		778		779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2009/2010 <sup>(*)</sup>	780		781		782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2009/2010 <sup>(*)</sup>	783		784		785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002		2010/2011 <sup>(*)</sup>	786		787		788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2010/2011 <sup>(*)</sup>	789		790		791
2001: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,BIC,EE,FP,ED,S2002 y BCN04		2011/2012 <sup>(*)</sup>	766		767		833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2011/2012 <sup>(*)</sup>	888		889		890
2002: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,BIC,EE,FP,ED,S2002 y BCN04		2012/2013 <sup>(*)</sup>	198		896		897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2012/2013 <sup>(*)</sup>	898		899		964
2003: Suma PM,CE,CT,TIC,AT,PC,PH,EE,FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03		2013/2014 <sup>(*)</sup>	288		289		290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....		2013/2014 <sup>(*)</sup>	291		292		293
2004: Inversiones para protección medio ambiente (PM) .....		2014/2015	792		793		794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE) .....		2014/2015	795		796		797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT) ....		2019/2020	798		799		800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC) .....		2019/2020 <sup>(*)</sup>	801		802		803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT) .....		2014/2015	804		805		806
Producciones cinematográficas (PC) .....		2014/2015	807		808		809
Bienes de interés cultural (BIC) .....		2014/2015	810		811		812
Empresas exportadoras (EE) .....		2014/2015	813		814		815
Gastos de formación profesional (FP) .....		2014/2015	816		817		818
Edición libros (ED) .....		2014/2015	819		820		821
Contribuciones a planes de pensiones (PP) .....	2014/2015	891		892		893	
Guarderías para hijos de trabajadores (G) .....	2014/2015	822		823		824	
Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004 (BCN04) .....	2009/2010	825		826		827	
Año Santo Jacobo 2004 (J04) .....	2014/2015	965		966		967	
XV Juegos del Mediterráneo. Almería 2005 (ALM05) .....	2014/2015	990		991		992	
IV Centenario del Quijote (CQ) .....	2014/2015	993		994		995	
Copa América 2007 (CA07) .....	2014/2015	996		070		071	
Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2014/2015	828		829		830	
<b>Total deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y L.I.S.</b> .....			831		588		832
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002 .....	(*)	2012/2013	929		930		931
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003 .....		2013/2014	942		943		944
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004 .....		2014/2015	294		295		296
<b>Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002)</b> .....			598		565		895
Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....			974				

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO.

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F.

Denominación social de la entidad

DEDUCCIONES RÉGIMEN GENERAL Y OTRAS DEDUCCIONES

	Lím. conji. deducc.	Límite año	Per. anteriores. Per. actual.	Deduc. pendiente generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1999: Periodificación / diferimiento .....	35%		749		750	
2000: Periodificación / diferimiento .....			752		753	754
2001: Periodificación / diferimiento .....			755		756	757
2002: Periodificación / diferimiento .....			758		759	760
2003: Periodificación / diferimiento .....			761		762	763
2004: Periodificación / diferimiento .....			744		745	746
<b>Total deducciones disp. transitoria octava L.I.S.</b> .....			764		584	765
1996: Suma de deducciones ID .....	35% ó 50% <sup>(*)</sup>	2011/2012	842		844	845
1997: Suma de deducciones PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED .....		2007/2008 <sup>(*)</sup>	768		769	770
1997: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....		2007/2008 <sup>(*)</sup>	771		772	773
1998: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000 ..		2008/2009 <sup>(*)</sup>	774		775	776
1998: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....		2008/2009 <sup>(*)</sup>	777		778	779
1999: Suma deduc. PM, CE, ID, PC, BIC, EE, FP, ED, J99 y SC2000		2009/2010 <sup>(*)</sup>	780		781	782
1999: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....		2009/2010 <sup>(*)</sup>	783		784	785
2000: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, SC2000 y S2002		2010/2011 <sup>(*)</sup>	786		787	788
2000: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....		2010/2011 <sup>(*)</sup>	789		790	791
2001: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04		2011/2012 <sup>(*)</sup>	766		767	833
2001: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....		2011/2012 <sup>(*)</sup>	888		889	890
2002: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, BIC, EE, FP, ED, S2002 y BCN04		2012/2013 <sup>(*)</sup>	198		896	897
2002: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....		2012/2013 <sup>(*)</sup>	898		899	964
2003: Suma PM, CE, CT, TIC, AT, PC, PH, EE, FP, ED, PP, EI, BCN04, J04 y CJ03		2013/2014 <sup>(*)</sup>	288		289	290
2003: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....		2013/2014 <sup>(*)</sup>	291		292	293
2004: Inversiones para protección medio ambiente (PM) .....		2014/2015	792		793	794
Deducción por creación empleo minusválidos (CE) .....		2014/2015	795		796	797
Gastos en investigación y desarrollo e innov. tecnológica (CT) ....		2019/2020	798		799	800
Inversiones tecnologías información y comunicación (TIC) .....		2019/2020 <sup>(*)</sup>	801		802	803
Deducciones medidas apoyo sector transporte (AT) .....		2014/2015	804		805	806
Producciones cinematográficas (PC) .....		2014/2015	807		808	809
Bienes de interés cultural (BIC) .....		2014/2015	810		811	812
Empresas exportadoras (EE) .....		2014/2015	813		814	815
Gastos de formación profesional (FP) .....		2014/2015	816		817	818
Edición libros (ED) .....	2014/2015	819		820	821	
Contribuciones a planes de pensiones (PP) .....	2014/2015	891		892	893	
Guarderías para hijos de trabajadores (G) .....	2014/2015	822		823	824	
Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004 (BCN04) .....	2009/2010	825		826	827	
Año Santo Jacobo 2004 (J04) .....	2014/2015	965		966	967	
XV Juegos del Mediterráneo. Almería 2005 (ALM05) .....	2014/2015	990		991	992	
IV Centenario del Quijote (CQ) .....	2014/2015	993		994	995	
Copa América 2007 (CA07) .....	2014/2015	996		070	071	
Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 .....	2014/2015	828		829	830	
<b>Total deducciones Cap. IV Tít. VI Ley 43/95 y L.I.S.</b> .....			831		588	832
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2002 .....	(*)	2012/2013	929		930	931
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2003 .....		2013/2014	942		943	944
Donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2004 .....		2014/2015	294		295	296
<b>Total deducciones donac. a ent. sin fines de lucro (Ley 49/2002)</b> .....			598		565	895
Donaciones del período impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....			974			

(\*) Pueden consultarse instrucciones.

**DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO.**

(Detalle por empresas págs. 17/...)	Límite conjunto deducción	Límite año	Per. anteriores. Deducc.pendiente Per.actual. Deducc.generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
<b>DEDUCCIÓN ART. 42 L.I.S. Y ART. 36 TER LEY 43/1995</b>					
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2001 .....		2011/2012	835	836	837
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2002 .....		2012/2013	838	839	840
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2003 .....		2013/2014	933	934	935
Deducción art. 42 L.I.S. 2004 .....		2014/2015	297	298	299
<b>Total deducc.art. 36 ter Ley 43/1995 y art. 42 L.I.S. ....</b>			<b>841</b>	<b>585</b>	<b>843</b>

**DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LAS LEYES 31/92 Y 20/91**

<b>Deducciones pendientes ejercicios anteriores Proyecto Cartuja 93 (Ley 31/92) .....</b>	<b>850</b>	<b>589</b>	<b>851</b>
---	------------	------------	------------

Activos fijos (Ley 20/91) 1999 .....		2004/2005	854	855	
Activos fijos (Ley 20/91) 2000 .....		2005/2006	857	858	859
Activos fijos (Ley 20/91) 2001 .....	70%	2006/2007	860	861	862
Activos fijos (Ley 20/91) 2002 .....		2007/2008	863	864	865
Activos fijos (Ley 20/91) 2003 .....		2008/2009	883	884	885
1996: Suma de deducciones ID .....		2011/2012	194	195	196
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 1997 .....		2007/2008	868	869	834
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 1998 .....		2008/2009	871	872	873
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 1999 .....		2009/2010	874	875	876
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2000 .....	70/90%	2010/2011	877	878	879
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2001 .....		2011/2012	880	881	882
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2002 .....		2012/2013	866	867	870
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2003 .....		2013/2014	067	068	069
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2004 .....		2014/2015	191	192	193
Activos fijos (Ley 20/91) 2004 .....	50%	2009/2010	852	853	856
<b>Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/91) .....</b>			<b>886</b>	<b>590</b>	<b>887</b>

**DEDUCCIONES CON LÍMITE PORCENTUAL SOBRE CUOTA, APLICADAS POR EL GRUPO.**

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F.

Denominación social de la entidad

	Límite conjunto deducción	Límite año	Per. anteriores. Deducc.pendiente Per.actual. Deducc.generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
<b>DEDUCCIÓN ART. 42 L.I.S. Y ART. 36 TER LEY 43/1995</b>					
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2001 .....	2011/2012	835	836	837	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2002 .....	2012/2013	838	839	840	
Deducción art. 36 ter Ley 43/1995 2003 .....	2013/2014	933	934	935	
Deducción art. 42 L.I.S. 2004 .....	2014/2015	297	298	299	
<b>Total deducc.art. 36 ter Ley 43/1995 y art. 42 L.I.S. ....</b>		<b>841</b>	<b>585</b>	<b>843</b>	

**DEDUCCIONES POR INVERSIONES ACOGIDAS A LAS LEYES 31/92 Y 20/91**

**Deducciones pendientes ejercicios anteriores Proyecto**

<b>Cartuja 93 (Ley 31/92) .....</b>	<b>850</b>	<b>589</b>	<b>851</b>
-------------------------------------	------------	------------	------------

Activos fijos (Ley 20/91) 1999 .....	2004/2005	854	855	859	
Activos fijos (Ley 20/91) 2000 .....	2005/2006	857	858	859	
Activos fijos (Ley 20/91) 2001 .....	2006/2007	860	861	862	
Activos fijos (Ley 20/91) 2002 .....	2007/2008	863	864	865	
Activos fijos (Ley 20/91) 2003 .....	2008/2009	883	884	885	
1996: Suma de deducciones ID .....	2011/2012	194	195	196	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 1997 .....	2007/2008	868	869	834	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 1998 .....	2008/2009	871	872	873	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 1999 .....	2009/2010	874	875	876	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2000 .....	2010/2011	877	878	879	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2001 .....	2011/2012	880	881	882	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2002 .....	2012/2013	866	867	870	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2003 .....	2013/2014	067	068	069	
Inversiones en Canarias (Ley 20/91) 2004 .....	2014/2015	191	192	193	
Activos fijos (Ley 20/91) 2004 .....	2009/2010	852	853	856	
<b>Total deducciones inversiones en Canarias (Ley 20/91) .....</b>		<b>886</b>	<b>590</b>	<b>887</b>	

## DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES

(Detalle por empresas págs. 18/...)	Límite año	Per. anteriores.Deducc.pendiente Per.actual.Deducc.generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
<b>1997:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2004/2005	900	901	
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2004/2005	903	904	
<b>1998:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2005/2006	909	910	911
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2005/2006	912	913	914
<b>1999:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2006/2007	918	919	920
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2006/2007	921	922	923
<b>2000:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2007/2008	927	928	060
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2007/2008	061	062	932
<b>2001:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2008/2009	936	937	938
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2011/2012	939	940	941
<b>2002:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2009/2010	945	946	947
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2012/2013	948	949	950
<b>2003:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2010/2011	906	907	908
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2013/2014	915	916	917
<b>Total deducciones pendientes períodos anteriores ..</b>		924	580	926
<b>2004:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.) .....	2011/2012	954	572	955
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.) .....	2011/2012	956	573	957
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 L.I.S.) .....	2011/2012	958	574	959
- Intern.: Impto. soport. (art. 31 L.I.S.) .....	2014/2015	960	575	961
- Intern. I: divid. y particip. bº (art. 32 L.I.S.) .....	2014/2015	962	577	963
<b>Total deducciones del ejercicio .....</b>		997	998	999
<b>TOTAL DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN .....</b>		722	723	724

## DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES

N.I.F. Denominación social de la sociedad dominante / entidad cabecera de grupo

Se cumplimentará una página por cada entidad del grupo utilizando criterios de grupo para la aplicación de las deducciones.

N.I.F. Denominación social de la entidad

	Límite año	Per. anteriores.Deducc.pendiente Per.actual.Deducc.generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
<b>1997:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2004/2005	900	901	
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2004/2005	903	904	
<b>1998:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2005/2006	909	910	911
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2005/2006	912	913	914
<b>1999:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2006/2007	918	919	920
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2006/2007	921	922	923
<b>2000:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2007/2008	927	928	060
- Internac. (art. 29, 29 bis, 30 y 30 bis Ley 43/1995)	2007/2008	061	062	932
<b>2001:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2008/2009	936	937	938
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2011/2012	939	940	941
<b>2002:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2009/2010	945	946	947
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2012/2013	948	949	950
<b>2003:</b>				
- Interna (art. 28 Ley 43/1995) .....	2010/2011	906	907	908
- Internac. (art. 29 y 30 Ley 43/1995) .....	2013/2014	915	916	917
<b>Total deducciones pendientes períodos anteriores ..</b>		<b>924</b>	<b>580</b>	<b>926</b>
<b>2004:</b>				
- Intersoc. al 50% (art. 30.1 y 3 L.I.S.) .....	2011/2012	954	572	955
- Intersoc. al 100% (art. 30.2 y 3 L.I.S.) .....	2011/2012	956	573	957
- Plusvalías f. interna (art. 30.5 L.I.S.) .....	2011/2012	958	574	959
- Intern.: lmpto. soport. (art. 31 L.I.S.) .....	2014/2015	960	575	961
- Intern. I: divid. y particip. bº (art. 32 L.I.S.) .....	2014/2015	962	577	963
<b>Total deducciones del ejercicio .....</b>		<b>997</b>	<b>998</b>	<b>999</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN .....</b>		<b>722</b>	<b>723</b>	<b>724</b>



















**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

**Devengo (2)**

Ejercicio .. 2 0 0 4  
 Tipo ejercicio .....   
 Período ..... O | A  
 De 04 a \_\_\_\_\_

220NNNNNNNN N  
 Espacio reservado para la numeración por código de barras

N.I.F.	Nombre o Razón social					Nº de grupo
S.G.	Domicilio fiscal, nombre vía pública	Número	Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Municipio	Código	Provincia			Código Postal	

**Liquidación (3)**

Cuota íntegra del grupo... 562 \_\_\_\_\_

**Líquido a ingresar o a devolver**

Estado .....	621	_____
Álava .....	396	_____
Guipúzcoa .....	397	_____
Vizcaya .....	398	_____
Navarra .....	399	_____

**Devolución (4)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución       Devolución por transferencia

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Importe: D \_\_\_\_\_

Código cuenta cliente (CCC) \_\_\_\_\_

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta \_\_\_\_\_

**Ingreso (5)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones o, en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago:  En efectivo     E.C. Adeudo en cuenta

Importe: I \_\_\_\_\_

Código cuenta cliente (CCC) \_\_\_\_\_

Entidad: Oficina DC Núm. de cuenta \_\_\_\_\_

**Cuota cero (6)**

Cuota cero

**Sujeto pasivo (7)**

..... a ..... de ..... de .....

Firma





<b>Identificación (1)</b>	Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.		<b>Devengo (2)</b>	Ejercicio .. <b>2   0   0   4</b>	
				Tipo ejercicio ..... <input type="checkbox"/>	
				Período ..... <b>O   A</b>	
				De <input type="text"/> <b>0   4</b> a <input type="text"/>	
				220NNNNNNNN N Espacio reservado para la numeración por código de barras	
N.I.F.		Nombre o Razón social			Nº de grupo
S.G.	Domicilio fiscal, nombre vía pública		Número	Esc.	Piso
Municipio		Código	Provincia		Teléfono
					Código Postal

<b>Liquidación (3)</b>	
------------------------	--

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

**Renuncia a la devolución**    
  **Devolución por transferencia**

**Importante:** Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

**Importe:** D

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es positiva, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones o, en su caso, a favor de la Diputación Foral o Comunidad Foral que corresponda.

Forma de pago:  En efectivo      E.C. Adeudo en cuenta

**Importe:** I

**Código cuenta cliente (CCC)**

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta

<b>Cuota cero (6)</b>	<input type="checkbox"/> Cuota cero	<b>Sujeto pasivo (7)</b>	..... a ..... de ..... de ..... Firma
-----------------------	-------------------------------------	--------------------------	--

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

## MODELO 220

### RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

#### INSTRUCCIONES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura, y con letras mayúsculas.

#### 1) IDENTIFICACIÓN

Los datos a consignar son los de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo.

Deberá adherirse la etiqueta identificativa facilitada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo en el espacio reservado al efecto, en cada uno de los tres ejemplares de este documento, no siendo necesario que cumplimente los datos de identificación. Téngase en cuenta que si la declaración se presenta en una entidad colaboradora, necesariamente deberá llevar adheridas las citadas etiquetas.

Los datos de identificación sólo se cumplimentarán en el caso de no disponer de etiquetas. En este caso, deberá adjuntarse fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.

#### 2) DEVENGO

**Tipo de ejercicio:** Deberá consignarse el dígito 1, 2 ó 3, según la siguiente tabla:

- |  |   |
|--|---|
| - en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que coincida con el año natural.    | 1 |
| - en el caso de ejercicio económico de 12 meses de duración, que NO coincida con el año natural. | 2 |
| - en el caso de ejercicio económico de duración inferior a 12 meses.                             | 3 |

**Ejemplo:** ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y cerrado el 31 de diciembre de 2004. En este caso deberá consignarse un 1 en la clave tipo de ejercicio.

Además, deberán consignarse las fechas de inicio y cierre del ejercicio, utilizando para representar el año de cierre los dos últimos dígitos de éste.

**Ejemplo:** manteniendo el mismo supuesto, se consignará: Del 01/01/04 al 31/12/04

#### 3) LIQUIDACIÓN

Se anotarán los importes correspondientes a las casillas de igual numeración del modelo de declaración.

#### 4) DEVOLUCIÓN

Los grupos que presenten declaración con derecho a devolución, señalarán con una "X" la casilla correspondiente: transferencia bancaria o renuncia a la devolución.

En el supuesto de devolución mediante transferencia bancaria, se consignarán los datos de la cuenta en la que se solicita se realice la transferencia.

Deberá indicarse el importe de la devolución.

#### 5) INGRESO

Indique el importe del ingreso y marque con una "X" la forma de pago. En el supuesto de que éste se realice mediante adeudo en cuenta, deberá cumplimentar debidamente el código cuenta cliente correspondiente.

#### 6) CUOTA CERO

Si en el período impositivo objeto de declaración no existe líquido a ingresar o a devolver deberá marcarse una "X" en el recuadro que aparece en este apartado.

## 7) SUJETO PASIVO

El documento deberá ser suscrito por el representante del sujeto pasivo que declara.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN

Dentro de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo.

Si al inicio del indicado plazo no se hubiera determinado por el Ministro de Economía y Hacienda la forma de presentar la declaración de ese período impositivo, la declaración se presentará dentro de los 25 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la norma que determine dicha forma de presentación. No obstante, en tal supuesto la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo podrá optar por presentar la declaración en el plazo al que se refiere el párrafo anterior cumpliendo los requisitos formales que se hubieran establecido para la declaración del período impositivo precedente.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN

- Declaración a INGRESAR:

En cualquier entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) situada en territorio español, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

- Declaración a DEVOLVER POR TRANSFERENCIA:

En la entidad colaboradora (Banco, Caja de Ahorros, Cooperativa de Crédito) donde tenga abierta la cuenta en la que desea se realice la transferencia, para lo cual deberá llevar adheridas las etiquetas identificativas.

Si no dispone de etiquetas identificativas, o no tiene cuenta abierta en ninguna entidad colaboradora sita en territorio español, la declaración se presentará mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la A.E.A.T., o bien en la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Oficina Nacional de Inspección o en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas de la Delegación Especial de la A.E.A.T. correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, según proceda en función de la adscripción del grupo a una u otra Unidad. Si no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del N.I.F. Si carece de cuenta abierta en una entidad colaboradora sita en territorio español, se acompañará un escrito haciendo constar esta circunstancia y solicitando la devolución mediante cheque.

- Declaración con resultado CUOTA CERO Y RENUNCIA A LA DEVOLUCIÓN:

En estos casos, la declaración se podrá presentar:

- a) Por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la A.E.A.T. correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, o bien a la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Oficina Nacional de Inspección, o bien en la Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas.
- b) Mediante entrega personal en la Delegación o Administración de la A.E.A.T. correspondiente al domicilio fiscal de la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo, o bien en la Unidad Central de Gestión de Grandes Empresas de la Oficina Nacional de Inspección, o bien en la Unidad de Gestión de Grandes Empresas.

En el caso de que se carezca de etiquetas identificativas deberá adjuntar fotocopia del documento acreditativo del N.I.F.

No obstante lo anterior, en el supuesto en que la sociedad dominante o entidad cabeza de grupo se encuentre acogida al sistema de cuenta corriente en materia tributaria regulado en el Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, presentará el correspondiente modelo 220 de acuerdo con las reglas previstas en el apartado sexto de la Orden de 30 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión en el sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se establece el lugar de presentación de las declaraciones tributarias que generen deudas o créditos que deban anotarse en dicha cuenta corriente tributaria y se desarrolla lo dispuesto en el citado Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, por el que se regula el sistema de cuenta corriente en materia tributaria, y, en su caso, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

**Todos los importes deben expresarse en euros, debiendo consignarse la parte entera seguida de dos decimales.**